



Comunidad Nacional de Conocimiento:

En investigación de incidentes
y accidentes de trabajo

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Investigación de Incidentes y
Accidentes de Trabajo**

DERECHO PROBATORIO PARA LA INVESTIGACION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO



Experto Líder

de la comunidad, investigación de incidentes y accidentes de trabajo

Hilda Janice Velasco Alarcón

Abogada. Esp. Derecho Constitucional / Prof. SST

Correo: consultoriarucsgi@gmail.com

Contacto: 315-8875972

Ruta de conocimiento

01

ABC DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

05

INVESTIGACION OFICIOSA O A PETICION DE PARTE EN SST Y RIESGOS LABORALES

09

DERECHO PROBATORIO PARA LA INVESTIGACION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

02

CASUISTICA RELACIONADA CON EL SUCESO REPENTINO Y LA CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA

06

DOCUMENTACION DE LOS INDICADORES OBLIGATORIOS DE ACCIDENTALIDAD SEGUN LA RES. 0312 DE 2019

10

¿COMO REALIZAR ENTREVISTAS EFECTIVAS COMO PRUEBA TESTIMONIAL?

03

CASUISTICA RELACIONADA CON LA CAUSA Y LA OCASIÓN DEL TRABAJO

07

DEBIDO PROCESO FRENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACION DE LOS AT

04

PROCESO LEGAL ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO FRENTE AL ACCIDENTE GRAVE Y MORTAL

08

PAUTAS PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS OBJETIVAS PARA LA DOCUMENTACION DEL INFORME DE INVESTIGACION

“ La **MAGIA** está en el creer,
en atreverse, en el intento,
en perseverar, en aceptar...



La **MAGIA** está en el
Pensamiento, está

en tu **ESENCIA**”



Tabla de contenidos



Bienvenida

Momento 1



Espacio para
responder
inquietudes

Momento 2



Alineación de lo
aprendido con el
SGSST

Momento 3

Objetivo general

Orientar lineamientos prácticos a partir del Derecho Probatorio, que conlleve a documentar las pruebas de la Investigación de los AT, bajo un enfoque de “blindaje jurídico” frente a una reclamación de índole legal.

Objetivos específicos



Objetivo 1

Comprender cómo aplicar el Derecho Probatorio en la investigación de los AT



Objetivo 2

Comprender el debido proceso frente a la investigación de los AT como parte del Derecho Probatorio



Objetivo 3

Cómo materializar lo aprendido para el SG-SST.



**“Igual a no probar es
carecer del derecho”**

Pretores Romanos

Qué es una prueba ?

Es un instrumento indispensable, para **concretar y hacer efectivos los derechos sustantivos**; su relevancia, y trascendencia...



Deben ser

- ✓ Pertinentes
- ✓ Conducentes
- ✓ Útiles

Qué son los Derechos Sustantivos que busca la documentación de la prueba?

Es el **conjunto de normas** que regulan y fundamentan los derechos y obligaciones



Comportamientos que deben seguir los individuos en la sociedad...



Se materializa en un texto normativo que contiene los derechos y obligaciones que el "**Sujeto de imputación jurídica**" puede utilizar ...

¿Qué es una EVIDENCIA OBJETIVA con fuerza probatoria?

Son **DATOS** que respaldan la existencia o la veracidad de alguna cosa.

Se puede obtener a través de la *observación, medición, prueba*, o por otros medios.

Consiste en *registros, testimonios* de hechos u otra información relevante para las conclusiones de la investigación.



Qué es el Derecho Probatorio?

Ciencia que estudia los principios y normas reguladoras de la prueba judicial, tanto en su naturaleza, como en sus características, procedimiento y valoración.

Ej. Prueba: FURAT

Quando el trabajador instaura una **demanda** para demostrar la **culpabilidad del empleador** por afectaciones a su salud o integridad física, es deber del empleador, **ASUMIR LA CARGA PROBATORIA** de su defensa, cuando dicha acción puede ser por conductas **omisivas o negligentes...**





Mostrar que se actuó con:

- ✓ **Diligencia**
- ✓ **Oportunidad**
- ✓ **Buena fe**

↓

Proteger la **VIDA &
la **INTEGRIDAD**
personal**

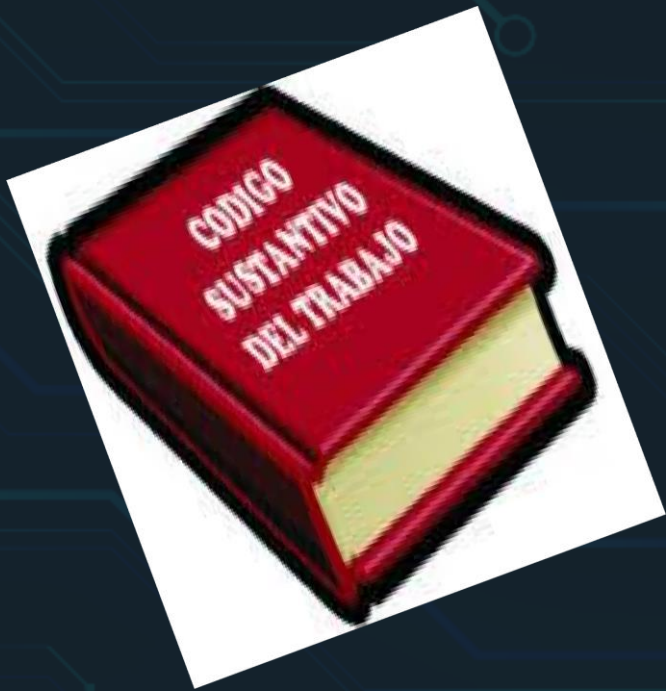
Sujetos de la PRUEBA en la Investigación del AT cuando media un proceso judicial



PASIVO: Trabajador que sufre una lesión e interpone la reclamación y apertura el proceso judicial



ACTIVO: Empleador quien tiene que demostrar su diligencia en la protección de la vida e integridad del trabajador



Aert. 26. "Cuando exista culpa suficiente comprobada del empeador en la ocurrencia del accidente de trabajo o enfermedad profesional (hoy laboral), está obligado a la indemnización total y ordinaria de los perjuicios" ...

Elementos de la Responsabilidad (Subjetiva)...

El EMPLEADO debe PROBAR

Hecho ilícito

Dolo o Culpa Patronal

Daño o perjuicio

Nexo Causal

- ✓ Intención
- ✓ Imprudencia
- ✓ Impericia
- ✓ Negligencia
- ✓ Mala fe

EXONERACIÓN DEL EMPLEADOR

Hecho de un Tercero

Culpa de la víctima

Fuerza Mayor o caso fortuito

Diligencia y cuidado

Medios de prueba

Art. 165

C.G.P.



- ✓ Declaración de las partes
- ✓ La confesión
- ✓ El juramento
- ✓ El testimonio de terceros
- ✓ El dictamen pericial
- ✓ La inspección judicial,
- ✓ Los documentos
- ✓ Los indicios
- ✓ Los informes

Entre otros medios que sean útiles para la formación del convencimiento del juez.

¿Qué PRUEBAS se deben documentar en la Investigación del AT?



FURAT (Res. 1401 de 2007)

Tiempos de NOTIFICACIÓN
del AT ante la ARL y EPS

Es o No un AT?

Acta Conformación Equipo investigador

Revisión de la información del FURAT
Documentación validada (Planos, registros)

A P

Hacer seguimiento a la
adopción de medidas

V H

Testimonios testigos /Persona accidentada
Documentar las pruebas (EJ: Versiones escritas)
Conclusiones del proceso
Firmas

Divulgación de lección aprendida para prevenir RECURRENCIA

- Descripción de evento : *“Dice el Trabajador”*...
- Descripción clara del sitio (Registros Fotográficos)
- Planos del área cuando ocurrió el accidente
- Cámaras de seguridad (Ley 1581 de 2012)
- Registros Monitoreo satelital
- Equipo involucrados
- Registro de Inspección de los equipos
- Registros y reportes de Mantenimiento.

Consentimiento informado



TIPS para *recolectar*,
ponderar y *custodiar*
las pruebas generadas
durante la
investigación del AT



**La documentación legales
resultantes de la
Investigación de AT debe
ser veraz y
verificable.**



**Dichos documentos
no deben contener
enmendaduras**

**Solicitar el CONSENTIMIENTO INFORMADO en caso de
tomar una prueba audible.**

Permitir a las partes dar sus testimonios libres y de esa misma manera que sean escritos / Evitar "forzar" la información"

Recuerda que imaginar el "peor escenario" ayuda a ser más "estrictos" en la documentación de las pruebas...



Documentos PROBATORIOS que pueden adjuntarse al informe



- ✓ Testimonios
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Croquis de tránsito
- ✓ Certificado de Incapacidad con Diagnóstico
- ✓ Certificado de aptitud médica de la atención del evento
- ✓ Informe ARL (FURAT)
- ✓ Permisos de trabajo
- ✓ Análisis de Trabajo Seguro -ATS-
- ✓ Copia registro de inducción – Capacitaciones y entrenamientos relacionados con el caso.
- ✓ Registros de mantenimiento equipos
- ✓ Registros entrega epp y dotación
- ✓ Entre otros necesarios para dar certeza y respaldo a las conclusiones emitidas.

BIBLIOGRAFIA

1

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1401-2007.pdf>

2

Análisis propio

PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubrelo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

